Ilave, 04 de marzo del 2024.

OFICIO Nº 001 -2024-MINEDU-DREP-UGEL-EC/I.E.P. N° 70369-PH-C/D

SEÑORA **:** . Dra. Norka Belinda CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao-Ilave

ASUNTO **:** Solicito autorización de convocatoria, reconocimiento de comité de evaluación, publicación de cronograma de convocatoria de Trabajador de servicio código NEXUS 1112813217N6 en la I.E.P. N° 70369 "J.O.B." de Pharata Copani en la página web de la UGEL El Collao.

Es muy grato dirigirme a su digna autoridad, para saludarlo muy cordialmente a la vez con la finalidad de solicitar lo indicado en ASUNTO, puesto que el Señor Li Rubin Castillo Useda el día 01 de marzo me presento una R.D. N° 00088-2024-DUGELEC cuya parte resolutiva indica … CESE POR RENUNCIA VOLUNTARIA …, también indico que mismo el Director encargado los meses de enero y febrero me informó que se tenía que conformar dicha comisión y llevar dicho proceso, por lo que bajo acta se conformó el comité de evaluación de administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Anexo: Adjunto R.D. de Cese, acta de conformación de comité, cronograma de convocatoria.

Atentamente,

RHM/D
CC/Arch

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000083 -2024-DUGELEC

ILAVE, 14 FEB 2024

Visto: el expediente N° 1387 – 2024, Oficio N° 003-2024-D-IE–70369 PHARATA COPANI- UGEL-EC-DRE-PUNO, remite carta Notarial de Renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de trabajador de servicio por motivos particulares, El cálculo de Compensación por Tiempo de Servicios N° 003-2024-REM-[illegible] y el Informe Escalafonario N° [illegible]-2024, sobre Cese por renuncia voluntaria – D. Leg. N° 276 y demás documentos adjuntos al presente, y demás documentos adjuntos con un total de siete (07) folios hábiles; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 1387 – 2024, de fecha 31 de enero del 2024, el director de la EP N° 70369 de Pharata Copani comunica la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de trabajador de servicio por motivos de nombramiento como docente en la IE N° 735 de la jurisdicción de la UGEL El Collao, el administrado Li Rubén CASTILLO UBEDA con DNI. N° [illegible], hace llegar su renuncia a la plaza al cargo de trabajador de servicio de la EP N° 70369 de "José Olaya Balandra" de Pharata Copani;

Que, según D. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su Art. 34, inciso B) establece que una de las causas justificadas para cese definitivo de un servidor es por renuncia, cuya reglamentación es según el D. S. N° 005-90 – PCM de la Ley en consecuencia, Artículo 184° - En los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará, además, todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le correspondan. Artículo 185° - La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 420-2020-EF, dictan disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, D.U. que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, comprendidos en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Pública y de Remuneraciones del Sector Público, y que en su Art. 4° del D.S. N° 420-2020-EF, precisa que "Son ingresos por condiciones especiales que corresponden a la servidora pública o servidor público nombrado del régimen del Decreto Legislativo N° 276", y que en su numeral 4.5 indica que "la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) que percibe la servidora pública nombrada o el servidor público nombrado, equivale al cien por ciento (100%) del MUC correspondiente al nivel remunerativo al momento del cese, por cada año de servicio, así como de forma proporcional por los meses y días de servicios efectivamente prestados, según corresponda. Su entrega se realiza de oficio, al cese de la servidora pública o el servidor público";

Estando a lo informado por el director y actuado por el especialista en Administración de Personal, visado por los jefes del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley D.Leg. N° 276, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, RVM N° 042-MINEDU, y otras normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CESAR POR RENUNCIA VOLUNTARIA, a partir del 01/03/2024 al servidor Li Rubén CASTILLO UBEDA, DNI N° [illegible], al cargo de trabajador de servicio de la EP N° 70369 de "José Olaya Balandra" de Pharata Copani, con código de plaza N° [illegible], Jornada Laboral 40 horas, Nivel Remunerativo "[illegible]", reconociéndole 09 años,09meses, 14 días al 29/02/2024, dándole las gracias por los servicios prestados en el Sector Educación.

Acta de Conformación de Comité
de Evaluación de Administrativo
I.E.P. N° 70369 "J.O.B"-PH-C

Siendo 12:55 pm del día 01 de marzo del 2024 se reunieron fe de los docentes de la I.E.P. 70369 "J.O.B" de Proyecto Copam en la dirección de la I.E. para tratar la agenda siguiente.

1° El director pone de conocimiento la renuncia del Sr. Lic. Rubian Castillo Ureda presentado la R.D. N° 000088-2024-DUGELEC y también se pone de conocimiento que el ex director encargado Prof. Ricardo Arcos Cotrado indica conformar la comisión de evaluación con lo que están de acuerdo y se procede a la conformación.

Director: Prof. Renato Arcos Mamani.
Prof. Jesús Milagros Durand Cruz
Presidenta de APAFA Sr. Rosa Maquera Urura.

Se pone de conocimiento y se acuerda que la recepción de expedientes será en la I.E. el día lunes 04 de marzo en horario de trabajo el se elabora el cronograma siguiente de trabajo

Lunes 04 de marzo publicación
Martes 05 de marzo presentación de Exp. en la I.E.
Miércoles 06 de marzo evaluación de expedientes y publicación el jueves 07 reclamos el día 12 de marzo absolución y publicación final de resultados 13 de marzo adjudicación horas en horario de trabajo y de manera presencial.

Siendo la 1:00 pm se firma el acta

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

PLAZA CODIGO NEXUS 1112813217N6 PERSONAL DE SERVICIO en la I.E.P. N° 70369 “J.O.B.” de Pharata Copani

ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	DETALLE
PUBLICACION	04-03-2024	04-03-2024	Portal web de la UGEL El Collao
Recepción de expedientes	05-03-2024 (Horario de Trabajo)	05-03-2024(Horario de Trabajo)	DIRECCION DE LA I.E.P. N°70369 PHARATA COPANI
Evaluación de expedientes	06-03-2024	06-03-2024	En la DIRECCION DE LA I.E.P. N°70369 PHARATA COPANI
Publicación de resultados preliminares	07-03-2024	07-03-2024	Portal web de la UGEL El Collao
Presentación de reclamos	12-03-2024	12-03-2024	En la DIRECCION DE LA I.E.P. N°70369 PHARATA COPANI
Absolución de reclamos y publicación de resultados finales	13-03-2024	13-03-2024	En la DIRECCION DE LA I.E.P. N°70369 PHARATA COPANI
Adjudicación de plaza	14-03-2024	14-03-2024	En la DIRECCION DE LA I.E.P. N°70369 PHARATA COPANI

Nota.- Todo los atuados em horário de trabajo escolar(8:00 AM a 1:00 PM)